

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES

Cartagena de Indias D.T. y C., 7 de Junio de 2017

Señor
Felipe Merlano
L.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Dirección de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal al señor Felipe Merlano, procede a notificarle por Aviso del oficio externo No. 133 de fecha 6 de Junio de 2017, suscrito por el Director Técnico de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales (e) de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, mediante el cual se le da respuesta a la petición identificada con el No. de radicación 1001 de fecha 30 de Mayo de 2017 y del cual se anexa copia íntegra en un (1) folio útil y escrito.

Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO: 7 de Junio de 2017.



RENZO RODRIGUEZ CAMPO
SECRETARIO DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Se deja constancia que el presente Aviso se publicó en la página Web de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias y en la Cartelera de Notificaciones de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Acciones Judiciales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias por el término de cinco (5) días.

FECHA DE RETIRO DEL AVISO: 13 de Junio de 2017.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este Aviso.



RENZO RODRIGUEZ CAMPO
SECRETARIO DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 "Casa Moraima"

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y ACCIONES JUDICIALES

Cartagena de Indias D.T. y C., 6 de Junio de 2017
D.T.R.F.A.J. Oficio Externo No. 133

Señor
FELIPE MERLANO
L.C.

Asunto: Respuesta Oficio 1001 de fecha 30/05/2017

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito me permito dar respuesta al oficio del asunto, manifestándole que el estado actual de los procesos por usted solicitado es el siguiente:

No.	Radicación	Entidad Afectada	Estado Actual
1	055-2013	Distrito de Cartagena (Sistema de Aseo)	Archivo por no merito
2	079-2013	Distrito de Cartagena (Casa de Justicia de Canapote)	Periodo Probatorio
3	003-2014	Distrito de Cartagena	Periodo Probatorio
4	053-2014	Secretaria Distrital de Planeación	Periodo Probatorio
5	006-2015	Secretaria de Hacienda Distrital	Periodo Probatorio
6	007-2015	Secretaria de Hacienda Distrital	Periodo Probatorio

Teniendo en cuenta que usted figura como presunto responsable dentro de los Procesos de Responsabilidad Fiscal señalados, puede obtener copia de los mismos pero deberá poner a disposición del Secretario de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal los dineros para efectos de reproducir las piezas procesales que usted desea.

Atentamente,


JUAN PABLO RIVERA MARTELO

Director Técnico de Responsabilidad Fiscal (e)

"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"

Pie de la Popa, Calle 30 N.19A-09 "Casa Moraima"

Tels: (5) 6560977 – 6561505 – 6437196 - 6437906

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co